



**RESOLUCIÓN GENERAL Nº 07/2013**  
**DECLARACION INTERES INSTITUCIONAL DE LAS "XI CONGRESO**  
**INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION"**

**Visto:**

Que la Ley N° XIV-0363-2004 (5691) prevé en su:

ARTÍCULO 16.- El Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de San Luis tendrá por objeto: o) Formar bibliotecas especializadas, promover y difundir las actividades culturales, técnicas, científicas, sociales, recreativas y deportivas, entre los profesionales y la comunidad. Y el

ARTICULO 35. El Consejo Directivo tendrá amplias facultades para organizar, dirigir y administrar el Consejo Profesional sin otras limitaciones que las que resulten de las leyes que le fueran aplicables y de las resoluciones emanadas de Asambleas.

**Considerando:**

Que el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, solicitó se declare de Interés Institucional a las "XI CONGRESO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION"

Que el Consejo Directivo ha evaluado la importancia del evento que se realiza los día 28 al 30 de Agosto de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

**Por ello,**

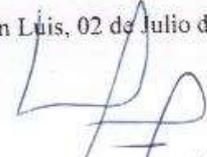
**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL CONSEJO PROFESIONAL DE CIENCIAS ECONOMICAS DE LA PROVINCIA DE SAN LUIS.**

**RESUELVE:**

1º.- Declarar de Interés Institucional al "XI CONGRESO INTERNACIONAL DE ADMINISTRACION" a realizarse los días 28 al 30 de Agosto de 2013 en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º.- Por Gerencia Administrativa dese a conocer a los matriculados con la publicación en la página web de la institución y demás medios disponibles, comuníquese al C.P.C.E. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cópiese en el Libro copiador de Resoluciones.

  
CPN Salinas Ada Valeria  
Secretaria  
C.P.C.E.P.S.L.

San Luis, 02 de Julio de 2013  
  
CPN Perez Waldo Américo  
Presidente  
C.P.C.E.P.S.L.